

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Aprobación provisional de expediente de modificación presupuestaria mediante crédito adicional en el ejercicio 2021. Modificación 3/2021**

El Pleno del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, en sesión ordinaria del día 7 de septiembre de 2021 aprobó provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito mediante crédito adicional en el presupuesto del ejercicio 2021:

Crédito adicional, para las siguientes aplicaciones presupuestarias:

920.120.00	2.759,95 euros. Crédito adicional.
920.121.00	2.000,29 euros. Crédito adicional.
920.121.01	3.397,10 euros. Crédito adicional.
920.160.001	2.757,00 euros. Crédito adicional.

El crédito adicional se financia con cargo al remanente de tesorería positivo para gastos generales, por un importe total de 10.914.34 euros.

Según establece la Norma Foral 38/2013, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava, se ha dado traslado al departamento de entidades locales de la Diputación Foral de Álava del expediente completo de la modificación presupuestaria.

En virtud de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

Iruraiz-Gauna, a 8 de septiembre de 2021

*La Alcaldesa*

**SUSANA DÍAZ DE ARCAJA CUBILLO**